



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS

-5-

14 MAY 2015

DECRETO No. 353

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 303 DEL 30 DE
ABRIL DE 2015

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política de Colombia, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; párrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994, este último modificado por el artículo 29 de la Ley 1515 de 2012

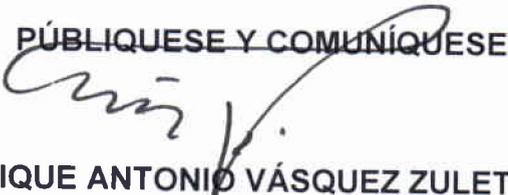
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el artículo segundo del Decreto No. 303 del 30 de abril de 2015, con el siguiente proyecto de acuerdo, para que el Honorable Concejo Municipal se ocupe de su estudio y trámite:

- Proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pereira y se deroga el Acuerdo No. 57 de 2008.
- Proyecto de acuerdo por medio del cual se toman determinaciones en materia de cartera del Centro de Comercialización de Alimentos y Productos Básicos de Pereira.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y COMUNÍQUESE


ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
Alcalde de Pereira


EMILIO ANTONIO GRAJALES RÍOS
Secretario Jurídico


P/E María Cristina Ramírez Uñibe
Abogada Secretaria Jurídica



Qualicert-UTP

Piso 3 Tel: (9)3248020 Fax:3248187